



Tultitlán
2019-2021



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
DICTAMEN DE GIRO			
DESCRIPCIÓN:			
DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTROS Y AUTOMOTRIZ, PREVIO ANÁLISIS NORMATIVO MULTIDISCIPLINARIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS REGULADAS POR LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XXIV QUÁTER Y XXIV QUINQUES; Y 48 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 20 BIS DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIÓN II, 23, 24, 26, 27, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,		
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE GIRO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN LOS CASOS EN QUE SE PRETENDA SOLICITAR UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS CON ACTIVIDADES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTROS O AUTOMOTRIZ, SE DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE DICTAMEN DE GIRO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA O EL INTERESADO Y, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL;	SI	1	ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD, EN SU CASO;	SI	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EN EL CASO DE PROPIEDAD SOCIAL, SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA. EN CASO DE POSESIÓN, CON EL CONTRATO RESPECTIVO;	SI	1	
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES;	SI	1	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS;	SI	1	
6. CARTA SUSCRITA POR LA O EL TITULAR O POSEEDOR, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO;	SI	1	
7. AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, EN CASO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS INCLUYENDO EL PULQUE, AL COPEO O CONSUMO INMEDIATO.	SI	1	



8. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL;	SI		ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD, EN SU CASO;	SI		
3. ACTA CONSTITUTIVA O DEL CONTRATO RESPECTIVO, TRATÁNDOSE DE FIDEICOMISOS, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN LA INSTANCIA RESPECTIVA;	SI		
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EN EL CASO DE PROPIEDAD SOCIAL, SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA. EN CASO DE POSESIÓN, CON EL CONTRATO RESPECTIVO;	SI		
5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES;			
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS;	SI		
7. CARTA SUSCRITA DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO;	SI		
8. AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, EN CASO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS INCLUYENDO EL PULQUE, AL COPEO O CONSUMO INMEDIATO.	SI		
9. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NA	NA	NA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MIN	TIEMPO DE RESPUESTA:	45 DÍAS HÁBILES
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N A	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SIEMPRE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS		



Tultitlán
2019-2021



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	TULTITLÁN		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS. SÁBADOS DE 9:00 A 12:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26208900		1170Y 1130	NO APLICA	desarrollo.economico@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N.A.	NO APLICA		N.A.	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿INTERVIENEN OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SI, HAY INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE EMITE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ. Y LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE REALIZA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ CASOS APLICA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ?						
RESPUESTA:	ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE GIRO, DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DESTINADAS PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUÉ CASOS APLICA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO?						
RESPUESTA:	ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE GIRO, PARA LA SOLICITUD Y REFRENDO QUE EL PARTICULAR REALICE, DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBEN OBTENER LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA O SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/ABRIL/2021.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.	